

# MERCADO LABORAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

*Enero de 2017*



**DEPARTAMENTO DE  
RELACIONES LABORALES**

**ceoe**  
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

# ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO .....	3
2. CONTRATACIÓN.....	6
ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN DICIEMBRE DE 2016 .....	6
3. EMPLEO .....	9
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN DICIEMBRE DE 2016 .....	9
ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN DICIEMBRE DE 2016.....	10
4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA .....	12
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN DICIEMBRE DE 2016.....	12
5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO.....	19
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO HASTA OCTUBRE DE 2016 .....	19
6. CONFLICTIVIDAD LABORAL.....	23
ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN DICIEMBRE DE 2016 .....	23

# 1. RESUMEN EJECUTIVO

Los últimos datos estadísticos disponibles de mercado laboral y negociación colectiva son los siguientes:

## CONTRATOS REGISTRADOS

---

*1.699.018 contratos registrados, el mayor nº de toda la serie histórica en un mes de diciembre*

---

El **número de contratos registrados en diciembre**, según datos del SEPE, ha sido de **1.699.018**, un **6,53% más** que el mismo mes del año anterior.

Del total de contratos **122.294** fueron **indefinidos**, lo que supone un 7,20% del total de los registrados en el mes e implica un descenso en el peso de la contratación indefinida sobre el total de la contratación, en línea con la estacionalidad de las actividades que crecen en el mes de diciembre.

## EMPLEO

---

*Descenso del desempleo en diciembre en 86.849 personas*

---

Las cifras de paro registrado reflejan una **disminución**, después de cuatro meses consecutivos de aumento, **coincidiendo con los efectos positivos de la campaña navideña**. En concreto en **diciembre baja el desempleo en 86.849 personas**, en línea con lo que ocurriera los cuatro diciembres anteriores. Este descenso es el segundo mayor registrado en un mes de diciembre de toda la serie histórica, tan sólo superado por el producido en diciembre de 2013 en que se redujo el desempleo en 107.570 personas.

El saldo de los últimos doce meses refleja una **bajada del desempleo en 390.534 parados registrados**, con una **tasa interanual del -9,54%**, siendo el **mejor dato desde 1999**.

## AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

---

*Aumento de la afiliación a la Seguridad Social en diciembre en 68.531 personas*

---

Los datos de **afiliación a la Seguridad social**, especialmente reveladores del comportamiento de nuestro mercado laboral, reflejan un **incremento respecto al mes anterior en 68.531 personas**, inferior al registrado en diciembre de 2015 que se cifró en 85.314 afiliados más. Por lo tanto **nos encontramos ante el tercer mayor incremento en un mes de diciembre de toda la serie histórica**, tan sólo mejorado por el producido en diciembre de 2014 y 2015.

El número de afiliados ocupados es de **17.849.055**, el mayor desde octubre de 2009.

Resulta positivo que en **términos interanuales la afiliación aumente en 540.655 personas**, de las que 512.733 corresponden al Régimen General, el **incremento más elevado desde 2006**. De esta forma la **tasa interanual** se sitúa en el **3,12%**, por lo tanto muy positiva pero por debajo del 3,24% del mes de noviembre.

## CONVENIOS COLECTIVOS REGISTRADOS

---

**2.956 convenios  
registrados**  
**Variación salarial pactada:  
1,06%**

---

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a **31 de diciembre de 2016** hay **2.956 convenios con efectos económicos conocidos y registrados para 2016**, que afectan a **931.179 empresas y 7.466.750 trabajadores -el 70,44% de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2016-**.

La variación salarial pactada en los **convenios con efectos económicos en 2016**, registrados hasta 31 de diciembre, es del **1,06%**, siendo en los **firmados antes de 2016** el **1,09%** y en los **firmados en 2016** el **0,98%**.

## INAPLICACIONES DE CONVENIOS COLECTIVOS

---

**1.326 inaplicaciones de  
convenios, que afectan a  
32.064 trabajadores**

---

En **2016**, según la Estadística de Convenios del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se han depositado ante las distintas autoridades laborales **1.326 inaplicaciones de convenios**, que afectan a **32.064 trabajadores**, cifras inferiores a las 1.437 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior, aplicables a 43.173 trabajadores, lo que puede interpretarse en términos globales como indicio de la mejora de la situación económica y laboral.

## ERES

---

**Disminución de los  
trabajadores afectados por  
EREs en un 16,75%**

---

En los **diez primeros meses de 2016** -último dato disponible-, según información del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se han comunicado **4.421 expedientes de regulación de empleo** que afectaron a 3.388 empresas y 68.152 trabajadores, un **16,75% menos trabajadores** que en el mismo período del año anterior.

## CONFLICTIVIDAD LABORAL

---

**723.558 horas de trabajo  
perdidas**

---

Según el último informe de conflictividad de CEOE, en **diciembre de 2016** se iniciaron **56 huelgas** y se perdieron **723.558 horas de trabajo**, con una **incidencia sobre el volumen global de horas de trabajo mensuales del 0,03%**. El repunte en las horas perdidas por huelga, respecto al mismo mes de 2015, responde en buena medida a las huelgas producidas en el sector de transportes y comunicaciones.



## CONCLUSIONES

---

*Necesidad de cambios y reformas que favorezcan la reactivación económica y la creación de empleo*

---

Los datos expuestos denotan una **mejora en un mes tradicionalmente positivo para el empleo** por la época navideña.

Pero dicha mejora debe impulsarse y consolidarse mediante **nuevos cambios y reformas que favorezcan la reactivación económica y la competitividad de las empresas, evitando que incrementos de los costes laborales y de los gravámenes a las mismas** obstaculicen la creación de empleo o redunden en pérdidas de éste.

Por lo tanto desde CEOE reiteramos la importancia de **continuar avanzando en un proceso de reformas continuo, sobre la base del diálogo y la concertación social.**

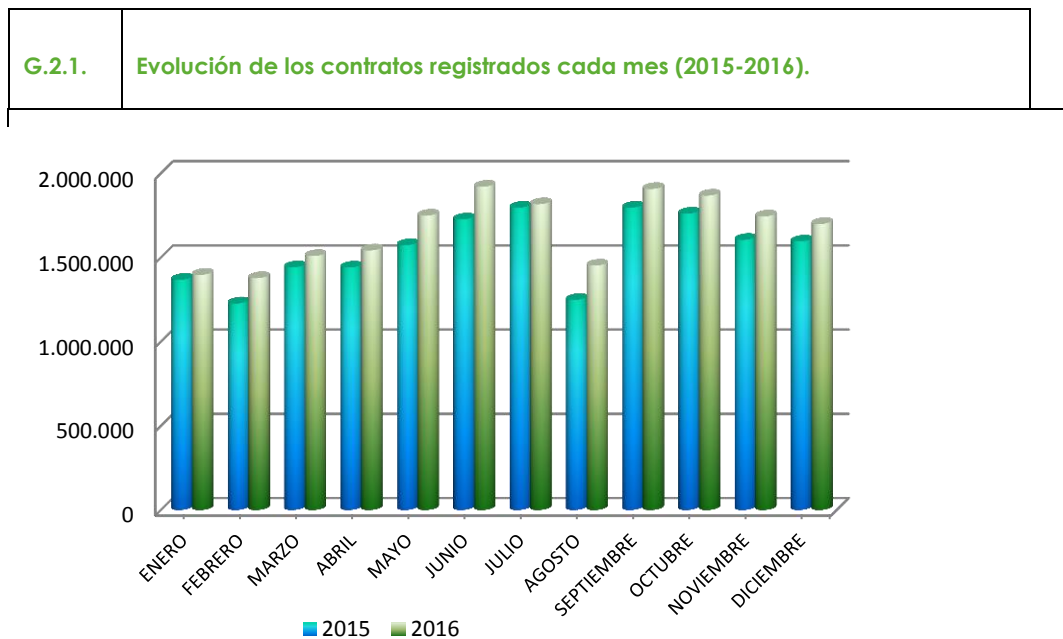
## 2. CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN DICIEMBRE DE 2016

Según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social <sup>[1]</sup>, en diciembre **el número total de contratos registrados ha experimentado un aumento**, sobre el mismo mes del año anterior, del 6,53% -104.103 contratos más-. Se alcanzan así **1.699.018 contratos registrados en dicho mes**, el **mayor número de contratos de toda la serie histórica en un mes de diciembre**.

En **2016** se ha registrado un total de **19.978.954 contratos**, lo que supone un aumento del 7,55% sobre los registrados en 2015 -1.402.674 contratos más-.

Con el fin de apoyar este crecimiento de la contratación convendría llevar a cabo una **rebaja generalizada de las cotizaciones sociales**, permitiendo una reducción de los costes laborales que posibilite subidas salariales y creación de empleo.



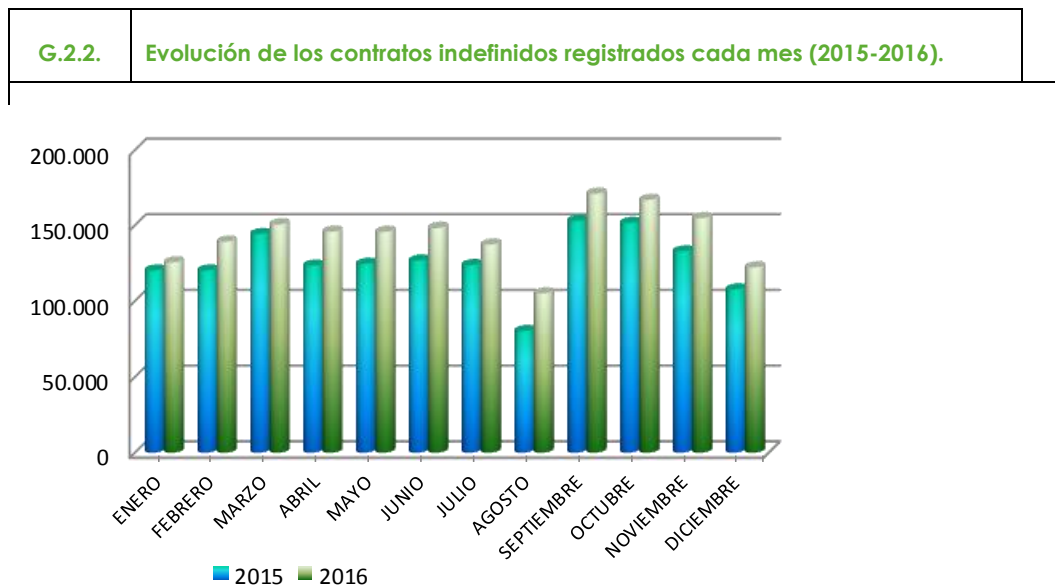
En diciembre se suscribieron **122.294 contratos indefinidos**, lo que supone un 7,20% del total de los registrados en el mes e implica un descenso en el peso de la contratación indefinida sobre el total de la contratación, en línea con la estacionalidad de las actividades que crecen en el mes de diciembre.

Resulta positivo el **incremento en 14.436 contratos indefinidos** sobre el mismo mes de 2015, el **13,38% más**.

En **2016** se ha registrado un total de **1.713.262 contratos indefinidos**, lo que supone un aumento del 13,52% sobre los registrados en 2015 -204.097 contratos indefinidos más-.

<sup>1</sup> Más información: <http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/2953>

Del total de contratos indefinidos, **47.960 proceden de la conversión de contratos temporales en fijos**, el 39,22% de los indefinidos registrados en diciembre, lo que indica un importante repunte del peso de las conversiones.



Los **contratos temporales registrados ascendieron en diciembre a 1.576.724**, un 6,03% más que el año anterior por las mismas fechas, en que se registraron 1.487.057. Nuevamente nos encontramos ante **un crecimiento en términos relativos interanuales sustancialmente inferior al registrado por la contratación indefinida**.

Las **principales modalidades temporales** presentaron la siguiente evolución en **diciembre** respecto al mismo mes del año anterior:

**T.2.1. Número de contratos temporales registrados en diciembre de 2015 y 2016.**

CONTRATOS	Nº de contratos		% Variación
	2016	2015	2015-2016
Eventuales	730.769	702.553	4,02
Obra o servicio	687.149	616.964	11,38
Prácticas	6.202	6.020	3,02
Formación	8.120	15.014	-45,92

Un mes más resaltamos la **reducción de los contratos para la formación y el aprendizaje**, en la que consideramos ha incidido el que a partir de 1 de enero de 2016 no pueden realizarse acciones formativas a distancia, debiendo llevarse a cabo a través de teleformación.

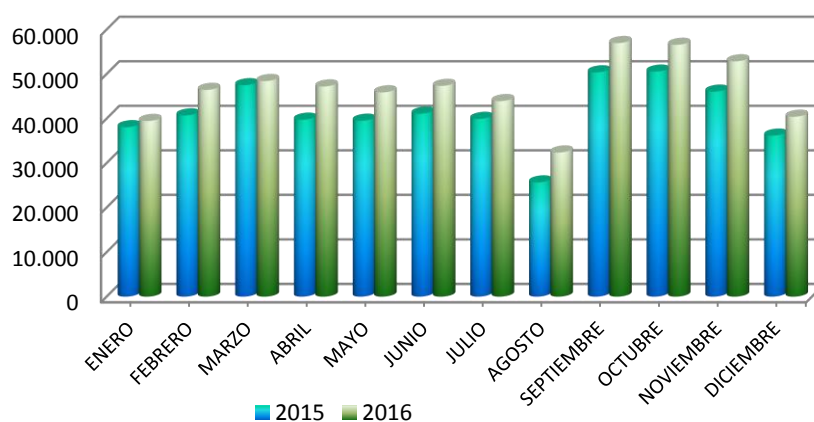
Además en todos los contratos de esta modalidad suscritos a partir de 1 de enero la actividad formativa inherente a los mismos ha de dirigirse a la obtención de un título de formación profesional de grado medio o superior o de un certificado de profesionalidad o, en su caso, certificación académica o acreditación parcial acumulable, y sujetarse a todas las actuaciones de autorización, seguimiento, evaluación y control, de acuerdo con la normativa reguladora de estos contratos.

Las empresas siguen teniendo dificultades para registrar las acciones formativas de estos contratos y obtener la preceptiva autorización previa de las mismas por el Servicio Público de Empleo competente, o por la ausencia de los certificados de profesionalidad correspondientes a determinadas actividades, lo que está obstaculizando contratar bajo esta modalidad, de ahí su significativa reducción desde enero.

En **2016** se han registrado un total de **18.265.692 contratos temporales**, lo que supone un aumento del 7,02% sobre los registrados en 2015 -1.198.577 más-.

Si tomamos en consideración la jornada contratada, observamos que los **contratos indefinidos a tiempo parcial**, 40.404, **aumentan un 11,73%** respecto al mismo mes del año anterior, en que se registraron 36.163.

<b>G.2.3.</b>	<b>Evolución de los contratos indefinidos a tiempo parcial registrados cada mes (2015-2016).</b>
---------------	--



Por su parte los **contratos temporales a tiempo parcial**, 502.933, **crecen menos que los indefinidos a tiempo parcial, un 4,09%**, en relación con el mismo mes de 2015 en que se formalizaron 483.154.

Finalmente, los **contratos fijos discontinuos** -10.151- **aumentan en diciembre un 32,80%**, sobre el mismo mes de 2015, en que se alcanzaron 7.644.



### 3. EMPLEO

#### ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN DICIEMBRE DE 2016

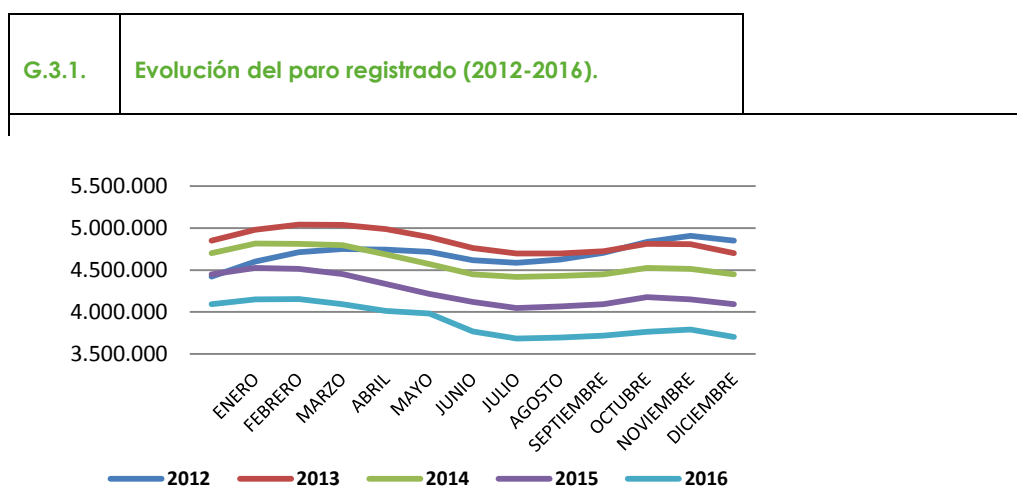
Los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social<sup>[2]</sup> ponen de manifiesto una **disminución del paro registrado**, después de cuatro meses consecutivos de aumento, **coincidiendo con los efectos positivos de la campaña navideña**.

En concreto en **diciembre baja el desempleo en 86.849 personas**, en línea con lo que ocurriera los cuatro diciembres anteriores. Este descenso es el segundo mayor registrado en un mes de diciembre de toda la serie histórica, tan sólo superado por el producido en diciembre de 2013 en que se redujo el desempleo en 107.570 personas.

En esa misma línea, en **términos desestacionalizados el paro baja en diciembre en 49.243 personas**.

Igualmente merece una valoración positiva que el saldo de los últimos doce meses refleje una **bajada del desempleo por cuarto año consecutivo, en 390.534 parados registrados**, la mayor en un año natural de toda la serie histórica; con una **tasa interanual que se sitúa en el -9,54%**, el mejor dato desde 1999.

De este modo, el número de desempleados **en diciembre es de 3.702.974**, por lo que estamos en los niveles más bajos de los últimos siete años.



Pese al descenso, seguimos **superando los cuatro millones de desempleados -4.143.933-** si contabilizamos a los excluidos de las listas oficiales por encontrarse en alguna de las situaciones reguladas en la Orden de 11 de marzo de 1985 y, en concreto, por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con “disponibilidad limitada” o con “demanda de empleo específica”. Cifras que hacen necesario aunar esfuerzos para **mejorar la competitividad de las empresas y con ello su capacidad de generar empleo** de forma sostenida.

<sup>2</sup> Más información: <http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/2953>

Atendiendo al **sector de actividad económica**, el paro **desciende** en diciembre, respecto al mes anterior, con especial intensidad en el **sector servicios**, en sintonía con los efectos positivos de la campaña navideña -65.898 menos-, seguido a distancia por la **agricultura** -14.075 menos- y el **colectivo sin empleo anterior** -18.026 menos-.

Sin embargo, **el crecimiento** alcanza a la **construcción** -8.365 personas más- y a la **industria** -2.785 más-.

Por **sexo**, **el descenso del desempleo en diciembre afecta a hombres y mujeres**, aunque con una mayor incidencia en **estas últimas**, al bajar respecto al mes anterior en 65.281 personas y situarse en 2.060.672. Entre los **hombres** se alcanza la cifra de 1.642.302 desempleados, al disminuir en 21.568 en relación con el mes de noviembre.

Por **edades**, **baja** el desempleo en diciembre respecto al mes anterior en los **mayores de 25 años**, en 55.780 personas y en términos interanuales en 342.927 desempleados -un 9,14%-.

También disminuye en los **menores de esa edad**, concretamente en 31.069 personas, respecto al mes de noviembre, y en términos interanuales en 47.607 desempleados -un 13,91%-.

Si consideramos el ámbito territorial, **el desempleo baja en diciembre en trece comunidades autónomas**, destacando Andalucía con 39.908 parados menos, Madrid con 11.298 menos y Cataluña con 9.334 desempleados menos. Sin embargo, **sube en las cuatro restantes**, encabezadas por Galicia -2.360 más- y Navarra -1.129 más-.

El **paro de los trabajadores extranjeros** se sitúa en diciembre en **434.962 personas**, habiendo **descendido** en 11.592 desempleados -un 2,60%-, respecto al mes anterior, y en 52.255 -un 10,73%-, sobre el mismo mes de 2015.

## ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN DICIEMBRE DE 2016

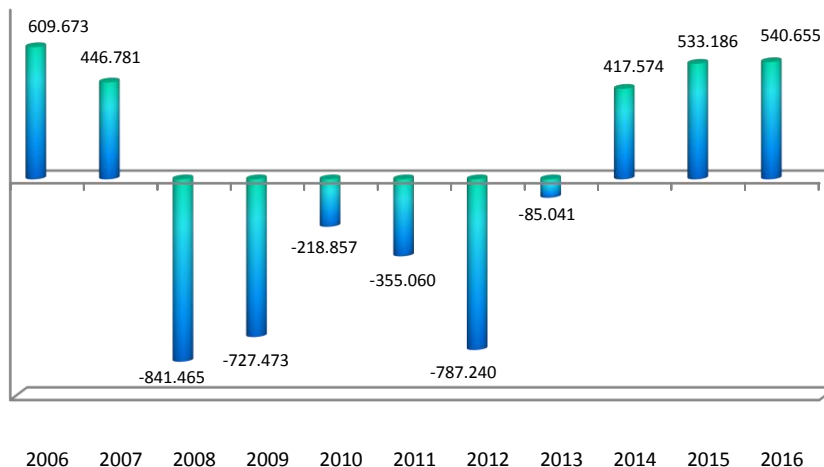
En línea con los datos de paro registrado, las cifras de **afiliación a la Seguridad Social**<sup>[3]</sup>, especialmente reveladoras del comportamiento de nuestro mercado laboral, reflejan un **incremento respecto al mes anterior en 68.531 personas**, inferior al registrado en diciembre de 2015 que se cifró en 85.314 afiliados más. Por lo tanto **nos encontramos ante el tercer mayor incremento en un mes de diciembre de toda la serie histórica**, tan sólo mejorado por el producido en diciembre de 2014 y 2015.

Por su parte, en términos **desestacionalizados** la afiliación **aumenta en 41.438 personas**.

El número de afiliados ocupados se sitúa en diciembre en **17.849.055**, el mayor desde octubre de 2009.

Resulta positivo que en **términos interanuales la afiliación aumente en 540.655 personas**, de las que 512.733 corresponden al Régimen General, **el incremento más elevado desde 2006**. De esta forma la **tasa interanual** se sitúa en el **3,12%**, por lo tanto muy positiva pero por debajo del 3,24% del mes de noviembre.

<sup>3</sup> Más información: <http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/noticias/seguridadsocial/detalle/2954>

**G.3.2.****Variación anual de los afiliados en alta (mes de diciembre 2006-2016).**

Las cifras del **Régimen General** reflejan un **aumento de la afiliación principalmente en Comercio y reparación de vehículos de motor y motocicletas** -34.821 más- y en Actividades sanitarias y servicios sociales -19.111 más-.

Simultáneamente se ha producido una **caída de la afiliación en Construcción** -17.657 afiliados menos-, seguida de Hostelería -13.850 menos-.

No obstante, en términos interanuales **casi todos los sectores presentan variaciones positivas**, salvo Actividades financieras y de seguros; Actividades de los hogares; Industrias extractivas; y Suministro de energía.

Los mayores **crecimientos**, en **términos interanuales** dentro del **Régimen General**, tienen lugar en Comercio, reparación de vehículos de motor y motocicletas -80.189 afiliados más-; Hostelería -77.737 más-; Actividades administrativas y servicios auxiliares -58.291 más-; e Industria manufacturera -51.623 más-.

Por **ámbito geográfico** la afiliación **registra en diciembre aumentos en once CCAA**, siendo los más importantes en Andalucía -52.139 afiliados más-, Madrid -16.015 más- y la Comunidad Valenciana -5.550 más-. Por el contrario **baja en siete CCAA**, encabezadas por Baleares -14.496 afiliados menos-.

Los **hombres** suponen en diciembre el 53,63% de los afiliados -9.571.565-. Por su parte las **mujeres** representan el 46,37% de los afiliados -8.277.490-.

La **afiliación de extranjeros**, **aumenta** en 6.937 personas respecto al mes anterior en diciembre y en **84.020 en términos interanuales**, situándose en **1.711.858** afiliados extranjeros.

## 4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

### ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN DICIEMBRE DE 2016

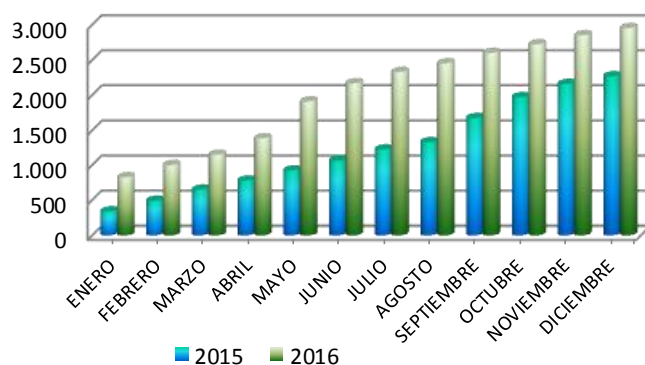
Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social <sup>[4]</sup>, en **diciembre de 2016** se han registrado **103 convenios** -incluyendo revisiones de convenios firmados en años anteriores- que **han pactado una variación salarial para 2016**, que afectan a **47.888 empresas y 417.043 trabajadores**.

En el **mismo mes de 2015** se registraron **109 convenios**, aplicables a **93.726 empresas y 632.042 trabajadores**, superando, por tanto, las cifras de registro en diciembre de 2016, coincidiendo posiblemente con los efectos más inmediatos de la firma del III AENC en junio de 2015.

En **2016** hay **2.956 convenios**<sup>[5]</sup> con **efectos económicos conocidos y registrados para 2016**, que afectan a **931.179 empresas y 7.466.750 trabajadores** -el **70,44%** de los cubiertos por convenios con **variación salarial pactada para 2016**-.

Las cifras evidencian un aumento relevante de convenios registrados si se compara con las de **2015**, período en el que había **2.268 convenios registrados**, con efectos económicos en dicho año y de los que se conocía la variación salarial pactada, aplicables a **948.493 empresas y 6.484.829 trabajadores** -el **61,18%** de los cubiertos por convenios con **variación salarial pactada para 2015**-.

**G.4.1.** Evolución del número de convenios colectivos registrados a lo largo del año (2015-2016).



Al margen de una cierta **reactivación de la actividad negociadora en el conjunto del año**, a lo que podría haber contribuido la suscripción del **III Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva** -III AENC-, el propio Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en sucesivas notas mensuales explicativas de

<sup>4</sup> Más información en <http://www.empleo.gob.es/estadisticas/cct/welcome.htm>

<sup>5</sup> En dicha cifra no se incluyen los Acuerdos marco estatales, según criterio de la Subdirección General de Estadística del MEYSS, por su desarrollo provincial posterior, evitando así la duplicidad del número de trabajadores que se produciría contabilizando el convenio sectorial nacional y los respectivos provinciales.

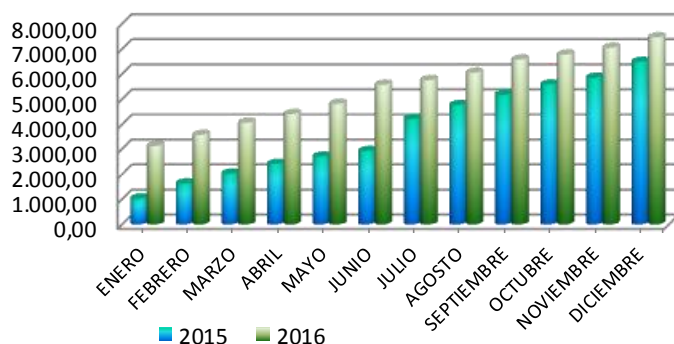
los principales datos, indica que el crecimiento experimentado se debe de forma significativa a que a mediados del mes de marzo de 2015 se realizó un cambio en el registro de las variaciones salariales automáticas en REGCON, haciendo obligatorio que se incorporaran las revisiones salariales anuales cuando éstas eran conocidas y figuraban en el texto del convenio en el momento en el que las comisiones negociadoras registraban los convenios plurianuales. A lo anterior habría que añadir la repercusión de los trabajos realizados desde la administración para la recuperación de las revisiones salariales del año 2015 no registradas en REGCON, pues se está pidiendo también a las comisiones negociadoras de los convenios que registren los efectos económicos para 2016.

Por lo tanto, **el cambio en el registro de las variaciones salariales en REGCON y los trabajos de impulso del mismo comentados impiden valorar en términos homogéneos el ritmo en la negociación colectiva comparado con los datos de años precedentes**, si atendemos a las cifras de convenios colectivos por año de efectos económicos.

En los 2.956 convenios se incluyen:

- **1.032 convenios firmados en 2016<sup>[6]</sup>**, aplicables a 1.993.667 trabajadores.
- **1.924 convenios firmados en años anteriores a 2016<sup>[7]</sup>**, que pactan una variación salarial para dicho año, que afectan a 5.473.083 trabajadores.

<b>G.4.2.</b>	<b>Evolución del número de trabajadores -en miles- cubiertos por convenios colectivos registrados a lo largo del año (2015-2016).</b>
---------------	---



Durante **2016** se han registrado **311 convenios pertenecientes a nuevas unidades de negociación** -82.669 trabajadores-. De los cuales 294 son de empresa, que afectan a 36.802 trabajadores, nueve de grupo de empresas, con 32.525 trabajadores afectados, y ocho de sector, aplicables a 13.342 trabajadores.

<sup>6</sup> De los 1.032 convenios firmados en 2016, 255 son de sector o de grupo de empresas -1.851.201 trabajadores- y 777 de empresa -142.466 trabajadores-.

<sup>7</sup> En los 1.924 convenios firmados antes de 2016, 446 corresponden a convenios de sector o de grupo de empresas -5.177.363 trabajadores en su ámbito de aplicación- y 1.478 a convenios de empresa -295.720 trabajadores-.

En **2015** se suscribió mayor número de convenios correspondientes a nuevas unidades de negociación -386- que afectaron a más trabajadores -260.684-, derivado fundamentalmente de su mayor cobertura en el ámbito supraempresarial. En concreto fueron 371 los convenios de ámbito empresarial -22.682 trabajadores- y 15 de sector y grupo de empresas -238.002 trabajadores-.

### *VARIACIÓN SALARIAL PACTADA*

La variación salarial pactada en los **convenios con efectos económicos en 2016**, registrados hasta 31 de diciembre de 2016, es del **1,06%** -en diciembre de 2015 la variación salarial pactada era 0,74%-, siendo el **1,09% para los firmados antes de 2016** -0,71% en diciembre de 2015 - y el **0,98% en los firmados en 2016** -0,79% en diciembre de 2015-. Por lo tanto, al contrario de lo que ocurriera en diciembre de 2015, **se están pactando incrementos inferiores en los convenios firmados en 2016 que en los suscritos antes de dicho año**, lo que refleja cierta contención en los pactos salariales.

El registro de convenios se cierra a efectos estadísticos 18 meses después de terminar el año, así los datos de 2016 se cerrarán en julio de 2018. Esto determina que, con los convenios registrados hasta diciembre, **los datos sobre variación salarial siguen siendo provisionales**. Además en la valoración de las cifras hay que tener en cuenta que la información estadística no recoge las modificaciones salariales realizadas al margen de los convenios o en el marco de las inaplicaciones de los mismos ni los datos relativos a convenios cuyos efectos económicos no sean cuantificables en forma de variación salarial.

Atendiendo al **ámbito funcional**, hasta 31 de diciembre de 2016, los convenios **sectoriales** y de **grupo de empresas** han pactado una variación salarial del **1,08%** y los de **empresa** el **0,71%** -**0,70%** en la **empresa privada** y **0,85%** en la **empresa pública**-.

En los **convenios sectoriales** de **ámbito nacional** la variación salarial es del **1,16%**, en los **autonómicos** -incluidas las comunidades uniprovinciales- del **1,12%** y en los de **ámbito provincial** del **1,01%**.

Por **sectores de actividad**, y teniendo en cuenta la provisionalidad de los datos y los posibles efectos estadísticos, los servicios registran la mayor variación salarial (1,10%), seguidos por la industria (1,08%), la construcción<sup>[8]</sup> (0,90%), y el sector agrario (0,83%).

Hay convenios que fijan **incrementos salariales que superan de forma significativa la media para 2016**. Los mayores incrementos tienen lugar principalmente en el **ámbito de empresa**, entre otros, en los siguientes convenios -ordenados de mayor a menor incremento-:

---

<sup>8</sup> Este incremento salarial del sector de la construcción debe valorarse teniendo en cuenta su provisionalidad, dado que se extrae de la información estadística procedente, hasta 31 de diciembre de 2016, de 64 convenios de empresa y 36 de ámbito superior a la empresa, que afectan en su conjunto a 465.307 trabajadores, es decir al 66,51% de los afiliados al Régimen General de la Seguridad Social correspondientes a dicho sector en diciembre. Teniendo presente además que aunque se publicó en el BOE, el 29 de abril de 2016, el Acta de aprobación del incremento salarial y la tabla salarial para 2016 del V Convenio de construcción, como se explica en la nota al pie número 5, en las estadísticas del MEYSS se incorpora dicho incremento cuando tiene lugar la implementación en cada ámbito provincial mediante el correspondiente acta.

T.4.1. Incrementos salariales 2016. Convenios de empresa.		
CONVENIOS DE EMPRESA	% VARIACIÓN SALARIAL	NÚMERO DE TRABAJADORES
Urbanizaciones León y Ferrer, S.L.	17,42	9
Elosa Integra, S.L.	10,00	18
Hospital San Juan de Dios	7,20	432
UTE TMB Arraiz	6,00	91
Air Nostrum Lam, SA (Pilotos)	5,42	351
Treves Galicia, S.L.U.	5,31	147
Grupo G Protección y Seguridad S.A.	5,17	71
Kidsco Balance, S.L.	5,00	414
Eduardo Albeniz, S.A.	5,00	38
Estructuras Alma-Vil, S.L.	5,00	20
Fundación Navarra para la tutela de personas adultas	5,00	9
Externa Baleares, S.L.	4,31	26
Anivi Ingeniería, S.A.	4,01	39
Heimbach Ibérica, S.A.	4,00	170
Federación de Fútbol de la Región de Murcia	4,00	25
CEPSA. S.A. (Medina del Campo)	3,75	19
Layde Steel S.L.U.	3,50	141
Acciona Multiservicios, S.A., Acciona Forwarding, S.A., UTE	3,50	72
Miguel Carrera y Cía, S.A.U. (Centro trabajo de San Sebastián)	3,50	66
UTE GSR Televida	3,30	110
Stadler, S.A.	3,25	75
Empresa Municipal de Aguas de Torredelcampo, S.L.U.	3,25	18

En contraste con los anteriores, prevén **variaciones salariales negativas** los convenios de las siguientes empresas y grupos de empresas -ordenados de mayor a menor decremento-:

T.4.2. Variaciones salariales negativas. Convenios de empresa y grupo de empresas.		
CONVENIOS DE EMPRESA	% VARIACIÓN SALARIAL	NÚMERO DE TRABAJADORES
Diario de Jaén, S.A.	-10,00	42
Ediciones Primera Plana, S.A., Zeta Servicios y Equipos, S.A.	-8,00	364
Sistema a Domicilio SD 2000, S.L.	-7,00	514
Novo Santi Petri, S.A.	-4,00	73
CCOO Extremadura	-4,00	46
Carbonar, S.A.	-3,00	79
Agroenergetica de Baena, S.L.	-1,95	23
Mantenimiento de Infraestructuras, S.A.	-0,85	74
Enercon Windenergy Spain, S.L.	-0,27	84

El cuadro siguiente pone de manifiesto como el **mayor porcentaje de trabajadores** cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2016, en concreto el **55,72%**, tienen pactado en sus convenios **incrementos salariales que oscilan entre el 1% y el 1,5%**, en línea con las recomendaciones del III AENC para este año en materia de incremento salarial.

T.4.3. Número y porcentaje de convenios y trabajadores por tramos salariales.				
TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	9	0,30	1.299	0,02
Igual al 0%	662	22,40	377.300	5,05
Del 0,01% al 0,49%	163	5,51	227.134	3,04
Del 0,50% al 0,99%	619	20,94	2.275.377	30,47
<b>Del 1,00% al 1,50%</b>	<b>1.265</b>	<b>42,79</b>	<b>4.160.249</b>	<b>55,72</b>
Del 1,51% al 2,00%	138	4,67	181.579	2,43
Del 2,01% al 2,50%	38	1,29	52.769	0,71
Del 2,51% al 3,00%	33	1,12	124.787	1,67
Superior al 3%	29	0,98	66.256	0,89
<b>TOTALES</b>	<b>2.956</b>	<b>100,00</b>	<b>7.466.750</b>	<b>100,00</b>

### JORNADA LABORAL PACTADA

La **jornada media pactada** en los convenios registrados hasta 31 de diciembre de 2016 es de **1.758,23 horas anuales**, cifra 0,33 horas inferior a la del año anterior en las mismas fechas -1.758,56 horas anuales en diciembre de 2015-, lo que puede atribuirse, en alguna medida, a efectos estadísticos.

En los **convenios sectoriales y de grupo de empresa** la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.761,02 horas anuales -1.761,51 horas en diciembre de 2015-, mientras los de **empresa** quedan por debajo de la media, con 1.713,50 horas anuales -1.710,45 horas en diciembre de 2015-.

### INAPLICACIONES DE CONVENIO

En **diciembre de 2016** se han depositado **68 inaplicaciones de convenios**<sup>[9]</sup>, que afectan a **1.487 trabajadores**, inferior por tanto a las 88 del mismo mes del año anterior aplicables a un mayor número de trabajadores -2.177-.

<sup>9</sup> Los datos se refieren a los acuerdos de inaplicación de convenios alcanzados por las empresas y los trabajadores, así como, en su caso, a las inaplicaciones derivadas de decisiones arbitrales.



El dato acumulado de **2016** asciende a **1.326 inaplicaciones de convenios** realizadas por **1.150 empresas distintas** -una misma empresa puede haber llevado a cabo varias inaplicaciones- y que afectan a un total de **32.064 trabajadores**.

Estas cifras son inferiores a las 1.437 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior, aplicables a 43.173 trabajadores, lo que constituye en términos globales un signo de la mejora de la situación económica y laboral.

**Desde la entrada en vigor de la Reforma Laboral** se han depositado ante las distintas autoridades laborales un total de **8.096 inaplicaciones** de convenios, que han afectado a **330.342 trabajadores**.

**La mayoría de los trabajadores afectados por inaplicaciones depositadas en 2016 pertenecen al sector servicios**, en concreto el 61,83% de los trabajadores con inaplicaciones en dicho período.

T.4.4. Inaplicaciones de convenio por sector de actividad.			
SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	47	38	4.734
Industria	163	150	5.241
Construcción	132	117	2.263
Servicios	984	845	19.826
<b>Total</b>	<b>1.326</b>	<b>1.150</b>	<b>32.064</b>

Si tomamos en consideración el **tamaño de las empresas**, el **66,03% de los trabajadores** afectados están en **empresas de 50 o más trabajadores**, si bien el **85,65% de las empresas** que presentan inaplicaciones tienen **plantillas de entre 1 y 49 trabajadores**.

T.4.5. Inaplicaciones de convenio por tamaño de empresa.			
TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	1.074	985	9.901
50 a 249 trabajadores	147	111	10.276
250 o más trabajadores	74	24	10.896
No consta	31	30	991
<b>Total</b>	<b>1.326</b>	<b>1.150</b>	<b>32.064</b>

El **98,26% de las inaplicaciones** son de uno o varios **convenios de ámbito superior a la empresa** que afectan al **94,44% de los trabajadores** sujetos a inaplicaciones.

<b>T.4.6.</b>	<b>Inaplicaciones según ámbito del convenio.</b>		
<b>CONDICIONES INAPLICADAS</b>	<b>INAPLICACIONES</b>	<b>% INAPLICACIONES</b>	<b>TRABAJADORES</b>
Convenio de empresa	23	1,7	1.781
Convenio/s de ámbito superior a la empresa	1.303	98,3	30.283
<b>Total</b>	<b>1.326</b>	<b>100,0</b>	<b>32.064</b>

En cuanto a las **condiciones de trabajo inaplicadas**, el **62,22% de las inaplicaciones son de la cuantía salarial exclusivamente**, aunque en el porcentaje restante suele inaplicarse junto con otras condiciones.

<b>T.4.7.</b>	<b>Condiciones de trabajo inaplicadas.</b>		
<b>CONDICIONES INAPLICADAS</b>	<b>INAPLIC.</b>	<b>% INAPLIC.</b>	<b>TRABAJADORES</b>
Cuantía salarial	825	62,2	17.105
Cuantía salarial y sistema de remuneración	168	12,7	2.266
Sistema de remuneración	74	5,6	1.097
Cuantía salarial y jornada de trabajo	48	3,6	955
Jornada de trabajo			
Cuantía salarial, sistema de remuneración y mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	31	2,3	1.703
Jornada y horario y distribución del tiempo de trabajo	30	2,3	284
Resto de casos	19	1,4	536
	131	9,9	8.118
<b>Total</b>	<b>1.326</b>	<b>100,0</b>	<b>32.064</b>

Finalmente indicar que la **gran mayoría de las inaplicaciones**, el **90,65%**, **se han producido con acuerdo en el periodo de consultas** con la representación de los trabajadores.

<b>T.4.8.</b>	<b>Procedimiento de inaplicación.</b>		
<b>PROCEDIMIENTO DE INAPLICACIÓN</b>	<b>INAPLICACIONES</b>	<b>% INAPLICACIONES</b>	<b>TRABAJADORES</b>
Acuerdo en período de consultas	1.202	90,6	28.388
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	77	5,8	1.427
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	35	2,6	973
Laudo en órgano bipartito	1	0,1	740
Decisión en el seno de un órgano tripartito	11	0,8	536
<b>Total</b>	<b>1.326</b>	<b>100,0</b>	<b>32.064</b>

## 5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

### ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO HASTA OCTUBRE DE 2016

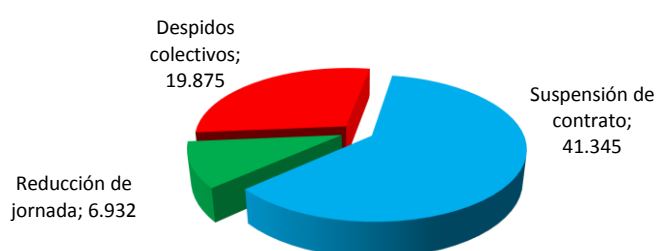
En los **diez primeros meses de 2016**, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social<sup>[10]</sup>, se comunicaron **4.421 expedientes** de regulación de empleo que afectaron a **68.152 trabajadores**, de **3.388 empresas**.

Comparado con el mismo período de **2015 han disminuido las empresas implicadas** (un 29,84%, sobre 4.829 empresas de enero a octubre de 2015), el **número de expedientes** (un 27,07%, sobre 6.062 de los diez primeros meses de 2015) y los **trabajadores afectados** (un 16,75%, sobre 81.863 de enero a octubre de 2015).

De los 4.421 expedientes, **4.096 fueron con acuerdo** (el 92,65%) -con **59.515 trabajadores afectados**, el 87,33%- y **sin acuerdo 325** (el 7,35%) -**8.637 trabajadores afectados**, el 12,67%-.

En los **EREs de suspensión de contratos** el porcentaje de trabajadores en **expedientes con acuerdo fue mayor en estos diez meses que en los de reducción de jornada y extinción**. Así fue del **89,06%**, mientras en los de extinción se situó en el 86,02% y en los de reducción de jornada en el 80,73%.

G.5.1.	Trabajadores afectados por despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada.
--------	--



Según el **tipo de medida adoptada**, de los 68.152 trabajadores, 41.345 -el 60,67%- fueron afectados por suspensión de contrato, 19.875 -el 29,16%- por despidos colectivos, y 6.932 -el 10,17%- por reducción de jornada.

Por **sexo**, el 71,94% del total de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo comunicados en los diez primeros meses de 2016 fueron varones y el 28,06% restante mujeres. Los **varones descendieron**, en términos relativos sobre los datos del mismo período del año anterior, un **17,46%** y las **mujeres un 14,86%**.

<sup>10</sup> Más información en <http://www.empleo.gob.es/estadisticas/reg/welcome.htm>

Según el **tamaño de la empresa**, el mayor porcentaje de trabajadores pertenecen a **empresas de entre 50 y 249 trabajadores** -el 26,21% del total de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo comunicados en los diez primeros meses de 2016-.

Por **comunidades autónomas**, de enero a octubre de 2016, el mayor número de trabajadores afectados por procedimientos de regulación de empleo correspondieron a **Madrid con 10.936 trabajadores**, seguida, entre otras, de **Aragón con 10.531**, debido al incremento en las suspensiones de contrato del mes de marzo en esta comunidad autónoma, **Cataluña con 8.125**, **Comunidad Valenciana con 6.906**, **Galicia con 5.767**, **Andalucía con 5.638**, y **País Vasco con 5.350**, respectivamente.

En términos absolutos, respecto a los diez primeros meses de 2015, los **descensos en el número de trabajadores afectados** más significativos han tenido lugar en Castilla y León con 4.994 trabajadores afectados por regulación de empleo menos, Comunidad de Madrid -2.528 menos-, Cataluña -1.811 menos-, País Vasco -1.710 menos-, Aragón -1.528 menos-, y Extremadura -1.047 trabajadores afectados menos-. Sin embargo, los principales **ascensos** se han producido en Galicia -660 más-, Andalucía -408 más-, Baleares -255 más-, y Comunidad Valenciana -121 afectados más-.

Atendiendo al **mayor volumen de afectados por extinciones de contratos por EREs**, encabezan la lista de enero a octubre de 2016 la **Comunidad de Madrid con 6.703** trabajadores afectados, seguida, entre otras, por **Cataluña con 3.855**, **Comunidad Valenciana con 1.917**, **Andalucía con 1.487**, y **Galicia con 1.329 afectados**, respectivamente. Comparando con los datos del mismo período del año anterior, los **descensos más significativos** han sido los de Cataluña -1.007 afectados menos-, Extremadura -302 menos- y País Vasco -300 menos- y los **ascensos más notables** se han producido en Galicia -355 más-, Comunidad Valenciana -332 más-, Baleares -265 más-, la Comunidad de Madrid -263 más-, Castilla-La Mancha -261 más-, y Murcia -176 afectados más-.

En el cuadro siguiente se recoge la **evolución de los trabajadores afectados por EREs de suspensión, reducción de jornada y extinción comunicados en los diez primeros meses de 2016**:

T.5.1. Trabajadores afectados por EREs.						
MESES	Trabajadores					
	Suspensión		Reducción de jornada		Extinción	
	Número	% s/total	Número	% s/total	Número	% s/total
Enero	2.162	44,74	901	18,65	1.769	36,61
Febrero	2.825	52,89	847	15,86	1.669	31,25
Marzo	13.221	79,51	864	5,19	2.544	15,30
Abril	4.629	61,96	645	8,63	2.197	29,41
Mayo	2.755	42,36	857	13,18	2.892	44,46
Junio	4.285	61,08	719	10,25	2.011	28,67
Julio	3.465	42,90	699	8,65	3.913	48,45
Agosto	2.593	66,67	327	8,41	969	24,92
Septiembre	2.960	72,80	315	7,75	791	19,45
Octubre	2.450	56,61	758	17,52	1.120	25,87

Los datos del cuadro anterior ponen de manifiesto un **fuerte repunte de los trabajadores afectados por suspensiones de contratos** en el mes de marzo y un aumento desde el mes de febrero de los incluidos en expedientes de extinción que se ha visto reducido a partir del mes de agosto y que crece en octubre.

A continuación se comparan los datos de los **trabajadores afectados por EREs de suspensión, reducción de jornada y extinción comunicados de enero a octubre de 2015 y 2016:**

T.5.2. Trabajadores afectados por EREs en los diez primeros meses de 2015 y 2016.					
	Nº de trabajadores		% Variación	% trabajadores	
	2015	2016	2015-2016	2015	2016
EREs de suspensión	49.962	41.345	-17,25	61,03	60,67
EREs de reducción de jornada	11.852	6.932	-41,51	14,48	10,17
EREs de extinción	20.049	19.875	-0,87	24,49	29,16
TOTAL ERES	81.863	68.152	-16,75	100,00	100,00

**Destacar que el total de los trabajadores afectados por EREs**, respecto al mismo período del año anterior, **continúa la tendencia descendente** de meses precedentes con una disminución del 16,75%

Así, en valores absolutos, **han disminuido los trabajadores afectados por reducción de jornada un 41,51%**, por **suspensión de contrato un 17,25%** y por **extinción un 0,87%**, comparando con los diez primeros meses de 2015.

Asimismo, de enero a octubre de 2016, como pone de manifiesto el cuadro comparativo precedente, sobre el total de trabajadores en EREs, **se ha reducido el peso relativo de los afectados por procedimientos de reducción de jornada y en menor medida por suspensión de contrato y se ha incrementado el de los sometidos a extinción**, respecto al mismo período del año anterior.

Por **sector de actividad**, en los diez primeros meses de 2016, el 1,89% de los trabajadores en regulación de empleo pertenecen al sector agrario, el 7,48% a la construcción, el 37,29% al sector servicios y el 53,34% a la industria.

Comparando con los datos hasta octubre de 2015, **se observa una disminución en el número de trabajadores afectados por EREs en servicios del 22,51%**, en **construcción del 21,49%**, y en la **industria un 12,19%**. Sin embargo **aumentan en el sector agrario un 9,41%**.

A continuación se sintetiza la **distribución de los trabajadores afectados por ERES**, en los distintos sectores de actividad, según el tipo de expediente, en los diez primeros meses de 2016:

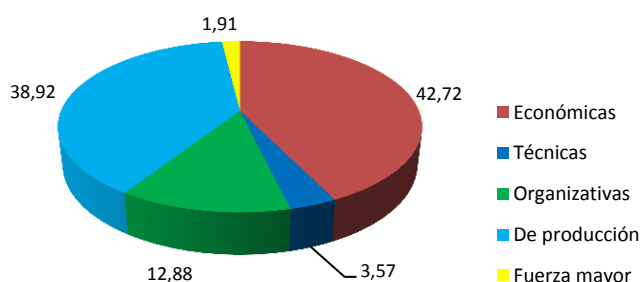
T.5.3. Trabajadores afectados por EREs.					
<b>PORCENTAJE DE TRABAJADORES AFECTADOS POR ERES COMUNICADOS</b>					
<b>SECTOR AGRARIO</b>			<b>INDUSTRIA</b>		
ERES Extinción	ERES Suspensión	ERES Reducción	ERES Extinción	ERES Suspensión	ERES Reducción
11,38	86,68	1,94	16,44	76,90	6,66
<b>CONSTRUCCIÓN</b>			<b>SERVICIOS</b>		
ERES Extinción	ERES Suspensión	ERES Reducción	ERES Extinción	ERES Suspensión	ERES Reducción
24,56	67,80	7,64	49,19	34,69	16,12

Por **sección de actividad**, de enero a octubre de 2016, el **descenso** en el número de trabajadores afectados por regulaciones de empleo se ha producido, respecto al mismo período de 2015, especialmente en Industria manufacturera -5.008 menos-, seguido de Comercio al por mayor y por menor, reparación vehículos motor -2.902 menos-, Construcción -1.394 menos-, y Hostelería -1.338 menos-. Sin embargo, se han producido **ascensos**, en términos absolutos, principalmente en Transporte y almacenamiento -264 más-, Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca -111 más- y Suministro de energía eléctrica, gas y aire acondicionado -108 más-.

En cuanto a las **causas alegadas en los EREs**, en los diez primeros meses de 2016, **recuperan a partir de junio la primacía habitual las causas económicas** -29.115 trabajadores afectados por ERES basados en tales causas-, después de que desde marzo hubieran pasado a un segundo lugar que ahora vuelven a ocupar las **causas de producción** -26.525 trabajadores-.

El número de trabajadores afectados por las demás causas son: por causas organizativas -8.775-, técnicas -2.433- y fuerza mayor -1.304 trabajadores-. Respecto al mismo período del año anterior, **se han reducido especialmente los trabajadores afectados por EREs motivados por causas económicas** -disminuyendo desde los **38.418** trabajadores en los primeros diez meses de 2015-.

G.5.2.	<b>% Trabajadores afectados por despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada, según la causa alegada.</b>
--------	---



## 6. CONFLICTIVIDAD LABORAL

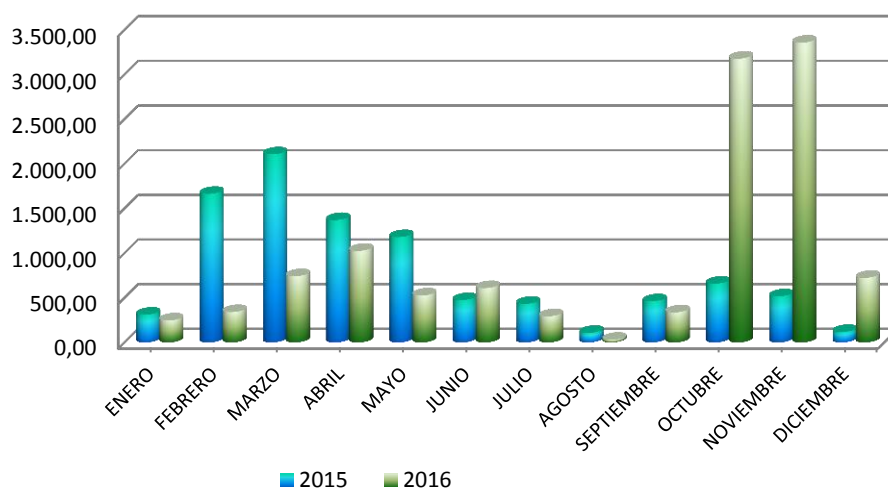
### ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN DICIEMBRE DE 2016

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en el mes de **diciembre de 2016** se han iniciado **56 huelgas**, secundadas por **4.159 trabajadores** y se han perdido **723.558 horas de trabajo** -incluyendo las pérdidas en huelgas que comenzaron en meses anteriores y que han continuado en diciembre-, que representan un porcentaje del 0,03% de las horas de trabajo mensuales del conjunto de los trabajadores por cuenta ajena.

Además han permanecido en huelga en diciembre **otros 43.408 trabajadores** que participaron en huelgas iniciadas en meses anteriores que han estado abiertas ese mes durante mayor o menor tiempo.

Comparando con los datos de **diciembre de 2015 han crecido**, fundamentalmente por la **incidencia de las huelgas en el sector de transportes y comunicaciones**, las **horas de trabajo perdidas** -un 511,66% sobre 118.294 de diciembre de 2015-, los **trabajadores que secundaron las huelgas** -un 251,86% sobre 1.182 - y el **número de huelgas** -un 40% sobre 40-.

G.6.1. Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad laboral (2015-2016).

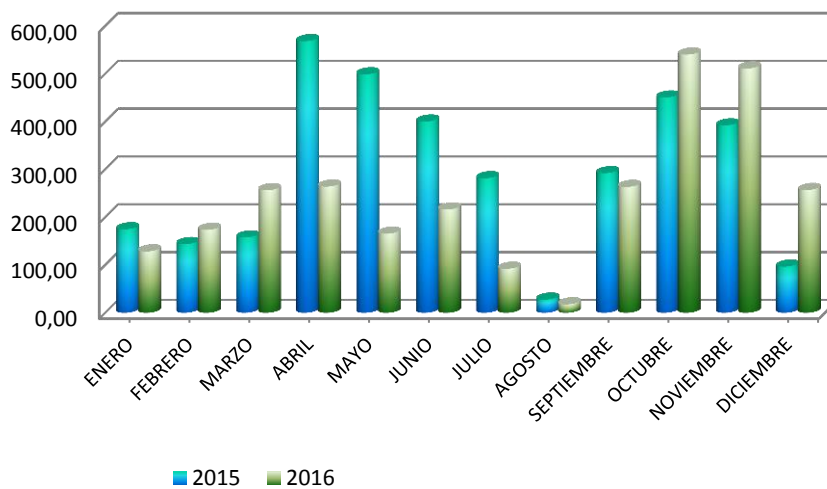


En **2016** han tenido lugar **823 huelgas**, con **804.899 trabajadores implicados en las mismas** y **11.409.992 horas de trabajo perdidas**. Respecto al año 2015 **han descendido un 11,79% el número de huelgas**, aunque **han crecido un 214,70% los trabajadores en huelga** y un **21,33% las horas de trabajo perdidas**. En el análisis de estos datos debe considerarse la incidencia de la huelga en enseñanza en febrero, marzo y abril de 2015 y en marzo, abril, octubre y noviembre de 2016, en el metro de Madrid y Barcelona en mayo y junio de 2016, en RENFE en junio y julio de 2016 y en otros ámbitos del transporte y las comunicaciones en diciembre de 2016.

Por otro lado, en **diciembre**, en la **conflictividad estrictamente laboral**, es decir excluyendo la derivada de huelgas en servicios de carácter público y por motivaciones extralaborales, tuvieron lugar **38 huelgas**, secundadas por **2.385 trabajadores**, en las que se perdieron **256.886 horas de trabajo**.

En relación con el mismo mes del año anterior, **han crecido los trabajadores que participaron en las huelgas** -un 171,95% sobre 877 de diciembre de 2015-, las **horas de trabajo perdidas** -un 165,66% sobre 96.696- y el **número de huelgas** -un 22,58% sobre 31 de 2015-.

**G.6.2.** Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad estrictamente laboral (2015-2016).



Por su parte, en el conjunto de **2016**, en la **conflictividad estrictamente laboral** tuvieron lugar **612 huelgas**, en las que participaron **65.884 trabajadores** y se perdieron **2.886.300 horas de trabajo**. De esta forma, en relación con 2015 **han descendido las horas de trabajo perdidas** -un 17,17%- y el **número de huelgas** -un 16,16%-, aunque **han crecido los trabajadores que participaron en ellas** -un 34,78%-.

Por lo que se refiere a la conflictividad en **empresas o servicios de carácter público** se han iniciado en **diciembre 15 huelgas**, en las que **han participado 1.657 trabajadores**, a los que habría que añadir los que han secundado huelgas que han permanecido abiertas en diciembre aunque se hubieran iniciado en meses anteriores. En dicho ámbito **se han perdido 444.040 horas de trabajo**, el 61,37% de las pérdidas por huelgas en el mes.

En relación con el **mismo mes del año anterior**, en que hubo 7 huelgas en el ámbito público con una repercusión limitada, **han aumentado los trabajadores que secundaron las huelgas** -un 554,94% respecto a los 253 en diciembre de 2015- y las **horas de trabajo perdidas** -un 2.061,62% sobre 20.542 horas perdidas en diciembre de 2015-.

En **2016** se han producido 171 huelgas en empresas o servicios de carácter público, secundadas por 734.556 trabajadores, en las que se dejaron de trabajar 8.261.820 horas. De esta forma, respecto a 2015, **han crecido los trabajadores que participaron en las huelgas** -un 273,33%-, las **horas de trabajo perdidas** -un 56,95%- y el **número de huelgas** -un 8,23%-.



En cuanto a las **causas de la conflictividad**, indicar que en **diciembre por la tramitación de expedientes de regulación de empleo** se iniciaron 11 huelgas, en las que participaron 756 trabajadores y se perdieron 90.282 horas de trabajo, el 12,48% de las pérdidas en dicho mes. En cuanto a las **huelgas vinculadas a la negociación colectiva** comenzaron en diciembre ocho, secundadas por 795 trabajadores -a los que habría que añadir los que han secundado huelgas que han permanecido abiertas en diciembre iniciadas en meses anteriores-, en las que se perdieron 429.560 horas de trabajo, el 59,37% del total del mes.

Respecto a los datos de 2015:

- **Han disminuido las horas de trabajo perdidas** -un 49,31% sobre 1.807.438 de 2015-, los **trabajadores que secundaron las huelgas motivadas por EREs** -un 38,33% sobre 23.307 de 2015- y el **número de huelgas** -un 26,07% sobre 211 de 2015-.
- Con el **mismo número de huelgas** derivadas de la **negociación colectiva han aumentado los trabajadores implicados** -un 902,24% sobre 7.776- y las **horas de trabajo perdidas** -un 281,73% sobre 504.316-. Dichos aumentos son porcentualmente significativos pero hay que tener presente que, conforme ponen de manifiesto las cifras, operan sobre niveles de conflictividad muy bajos.

Por **áreas territoriales**, en **diciembre** se han iniciado **dos huelgas con ámbito nacional**, con 411 trabajadores implicados -sumados a los que han secundado huelgas que han permanecido abiertas en diciembre de meses anteriores-, que perdieron 396.640 horas de trabajo, el 54,82% de las horas perdidas en dicho mes. En el **entorno provincial** la conflictividad se ha concentrado en:

<b>T.6.1.</b>	<b>Conflictividad por áreas territoriales.</b>					
	<b>Ámbito geográfico</b>	<b>Huelgas</b>	<b>Ámbito geográfico</b>	<b>Trabajadores participantes</b>	<b>Ámbito geográfico</b>	<b>Horas no trabajadas</b>
	Barcelona	8	Las Palmas	550	Madrid	102.440
	Madrid	6	Barcelona	527	Barcelona	73.984
	Sevilla	4	Madrid	434	Sevilla	26.136

Finalmente, los **sectores** con mayor número de **horas de trabajo perdidas** en diciembre por huelgas fueron:

<b>T.6.2.</b>	<b>Conflictividad por sectores de actividad.</b>		
	<b>Sector de actividad</b>	<b>Horas de trabajo perdidas</b>	
		<b>Valores absolutos</b>	<b>Porcentajes/ total</b>
	Transportes y comunicaciones	370.352	51,18
	Metal	58.368	8,07
	Textil y confección	42.968	5,94
	Industria química	34.960	4,83



**CEOE**

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

Calle Diego de León, 50

28006 Madrid

(+34) 91 566 34 00

[www.ceoe.es](http://www.ceoe.es)